



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



Sello
123805000
\$ 93,760.12
Marzo 11/16. H.V.

ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

NUMERO: 2016-13-08-006-P00324

OTORGADA POR:

AB. MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE Y

LCDA. MENDOZA QUIJIJE DIANA PATRICIA

A FAVOR DE:

DR. MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE

CUANTIA: \$ 93760,12

OTORGADA

2016-03-09

PRIMER TESTIMONIO

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com



Factura: 002-002-000001231



20161308006P00324



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308006P00324					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MARZO DEL 2016, (14:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA QUIJUE DIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301838043	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301470272	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311779266	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		93760.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

NUMERO: 20161308006-P00324

OTORGADA POR: LOS SEÑORES MENDOZA QUIJIJE DIANA

PATRICIA Y MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE

A FAVOR DE: MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE

CUANTIA: \$ 93760,12

"MZ"

En la ciudad de Manta cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles nueve de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS** Notario Público Sexto del cantón Manta, comparecen por una parte los cónyuges señores: **MENDOZA QUIJIJE DIANA PATRICIA**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, uno, ocho, nueve, ocho, cero, cuatro, guión tres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión contador, domiciliada en la ciudad de Manta,

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com



por sus propios y personales derechos y **MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, uno, cuatro, siete, cero, dos, siete, guion dos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Abogado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENEDORES** y por otra parte el señor: **MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE**, con cedula de ciudadanía, número, uno, tres, uno, uno, siete, siete, nueve, dos, seis, guion seis, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación médico cirujano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos en calidad de **COMPRADOR**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas legalmente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "**COMPRAVENTA**", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

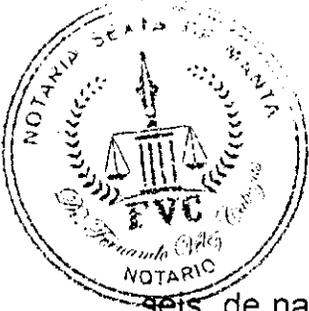


separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la siguiente de **COMPRAVENTA**, cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes. **-PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de compraventa, por una parte los cónyuges señores: **MENDOZA QUIJIJE DIANA PATRICIA**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, uno, ocho, nueve, ocho, cero, cuatro, guion tres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión contador, domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios derechos y **MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, uno, cuatro, siete, cero, dos, siete, guion dos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, por sus propios derechos en calidad de **VENEDORES** y por otra parte el señor: **MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE**, con cedula de ciudadanía, número, uno, tres, uno, uno, siete, siete, nueve, dos, seis, guion

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com



seis, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación médico cirujano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Manta por sus propios derechos en calidad de **"COMPRADOR"** SEGUNDA: **ANTECEDENTES:** los Vendedores señores: **MENDOZA QUIJIJE DIANA PATRICIA Y MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE**, son propietarios de un Lote de terreno signado con el número. CINCO, Manzana "MA" de ciento setenta y ocho coma cincuenta metros cuadrados, ubicado en esta ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** con la calle cero uno, con diez metros con cincuenta centímetros. **POR ATRÁS:** lindera con el lote número once propiedad del señor Jorge Tóala Moran, con diez metros con cincuenta centímetros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con el lote número seis de la señorita. Flor Roca Molina, con diecisiete metros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** lindera con el lote número cuatro de la señorita. Bienvenida Cabal Moreira, con diecisiete metros. Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el nueve de mayo de dos mil uno, la cual se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número de inscripción dos mil ciento veintiocho, número de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

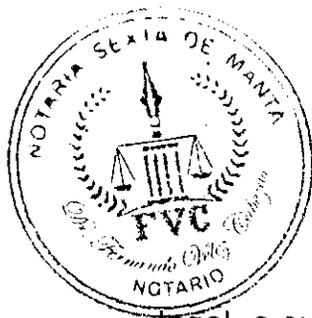
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



repertorio, tres mil ochocientos once, con fecha seis de agosto de dos mil uno, en donde la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, dio en venta a favor de la señora: **MENDOZA QUIJIJE DIANA PATRICIA. TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con todo lo expuesto, **LOS VENDEDORES**, señores: **MENDOZA QUIJIJE DIANA PATRICIA Y MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE** de forma libre y voluntaria, manifiestan que por sus propios y personales derechos, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el señor: **MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE**, un Lote de terreno signado con el número. CINCO, Manzana "MA" de ciento setenta y ocho coma cincuenta metros cuadrados, ubicado en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos se encuentran especificados y singularizados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato y demás características anotadas, la venta se realiza como cuerpo cierto, con todos sus usos, costumbres y servidumbres.- **CUARTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes vendedora y compradora, por esta compraventa es la suma de **NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que los Vendedores declaran tenerlo recibido en dinero efectivo y moneda de curso

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473



legal, a su entera satisfacción por anticipado de manos del comprador.- Por otra parte los comparecientes, manifiestan que renuncian a la acción por lesión enorme, por estar de acuerdo con el precio pactado.-**QUINTA:** **AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** los Vendedores facultan al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **SEXTA.- CUANTIA.-** la cuantía de la presente compraventa es de, **NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES CON DOCE CENTAVOS.** **SEPTIMA.- DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilícita. **OCTAVA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos. **NOVENA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses, **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato de compraventa.- Minuta firmada por el Abogado. MAURO ENRIQUE MONSERRATE CABRERA, con matrícula número mil quinientos diecinueve



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

CONTRIBUCION PREDIAL

2016



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: DIANA PATRICIA MENDOZA QUIJIJE
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: MZ-MA LT.05 CIUDADELA ULEAM
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 8,950.00
 AVALÚO PROPIEDAD:MZ- MA LT. 05 CIUD ULEAM
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

408658

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 29/01/2016 09:48:31
 FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	1.34
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 1.34

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0465667

2/17/2016 9:40

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-23-86-05-000	179,00	93760,12	200396	465667
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
130189804-3	MENDOZA QUIJIJE DIANA PATRICIA DE MONSERRATE	MZ-MA LT. 05 CALLE 01 MANTA	Impuesto principal		937,60		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		281,28		
			TOTAL A PAGAR		1218,88		
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1218,88		
1311779266	MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 2/17/2016 9:40 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTA: Que las procedentes copias fotostaticas en ... fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta, 09 MAR 2016

Dr. Fernando Vazquez Quiroga
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

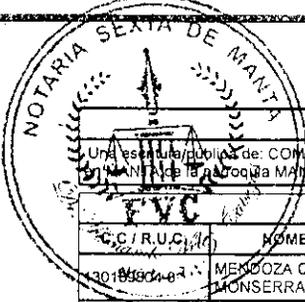
CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ORIGINAL CLIENTE



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0465668



2/17/2016 9:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA, de la parroquia MANTA	1-23-86-05-000	179,00	93760,12	200397	465668

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
130189904-3	MENDOZA QUIJUE DIANA PATRICIA DE MONSERRATE	MZ- MA LT. 05 CALLE 01 MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	16,20
			TOTAL A PAGAR	17,20
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	17,20
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1311779266	MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE	NA		

EMISION: 2/17/2016 9:41 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0460862

1/20/2016 3:31

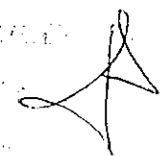
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-23-86-05-000	179,00	\$ 8.950,00	MZ- MA LT. 05 CIUDAD LA ULEAM	2016	226927	460862

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/20/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,69	(\$ 0,24)	\$ 2,45
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,52	(\$ 0,61)	\$ 0,91
			MEJORAS 2012	\$ 1,86	(\$ 0,74)	\$ 1,12
			MEJORAS 2013	\$ 4,35	(\$ 1,74)	\$ 2,61
			MEJORAS 2014	\$ 4,60	(\$ 1,84)	\$ 2,76
			MEJORAS 2015	\$ 1,97	(\$ 0,79)	\$ 1,18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,56	(\$ 7,42)	\$ 11,14
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,90		\$ 0,90
			TOTAL A PAGAR			\$ 23,07
			VALOR PAGADO			\$ 23,07
			SALDO			\$ 0,00

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 10 fojas utiles, en sus reversos son iguales a sus originales.

Manta, 09 MAR 2016

Dr. Fernando Viteri
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077059

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
MENDOZA QUIJIJE DIANA PATRICIA DE MONSERRATE
MZ- MA LT. 05 CALLE 01 MANTA
perímetro COMERCIAL PRESENTE
ubicada en \$93760.12 NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES 12/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA
cuyo asciende a la cantidad
de

COPIA: Que las precedentes
copias fotostaticas en
02 fojas útiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

10 DE FEBRERO 2016

JZM. Manta, 09 MAR 2016

Fernando Velazco Chiriguano
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

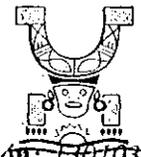


12 39205700



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 130103

Nº 130103

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38045

Fecha: 10 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-23-86-05-000

Ubicado en: MZ- MA LT. 05, CALLE 01 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 179,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
130189804-3 MENDOZA QUIJIJE DIANA PATRICIA DE MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8950,00
CONSTRUCCIÓN:	<u>84810,12</u>
	93760,12

Son: NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES CON DOCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Sr. Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

COY FE: Que las precedentes copias fotostaticas de 01 fojas útiles, en reversos son iguales a sus originales.

Manta, 09 MAR 2016

Dr. Fernanda Viteri
Dr. Fernanda Viteri
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

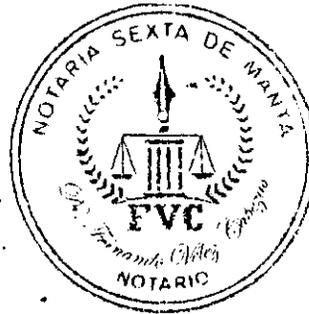


Impreso por: MARIS REYES 10/02/2016 10:17:22

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA.**



Nº 106154



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MENDOZA QUIJJE DIANA PATRICIA DE MONSERRATE.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de Febrero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1238605000 MZ- MA LT. 05 CALLE 01 MANTA

Manta, diez y siete de febrero del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
... foias útiles, en
reversos son iguales a sus originales

Manta, 09 MAR 2016

Fernando Vazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
20618



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16001236, certifico hasta el día de hoy 26/01/2016 9:57:29, la Ficha Registral Número 20618

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 16 de marzo de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. CINCO, Manzana "MA" de 178,50 M2, ubicado en esta ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con la calle 01, con diez metros con cincuenta centímetros. Por Atras, lindera con el lote No. 11 propiedad del Sr. Jorge Toala Moran, con diez metros con cincuenta centímetros. Por el Costado Derecho, con el lote No. 6 de la Srta. Flor Roca Molina, con diecisiete metros. Por el Costado Izquierdo, lindera con el lote No. 4 de la Sra. Bienvenida Cabal Moreira, con diecisiete metros. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1579 29/oct./1996	1.008	1.008
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2128 06/ago./2001	17.802	17.808

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: martes, 29 de octubre de 1996
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de octubre de 1996
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COPIA FE: Que las precedentes copias fotostaticas, en 1579, 2128, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Manta, 09 MAR 2016
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dos lotes de terreno ubicado en esta ciudad de Manta. Lote numero Uno el area general de este lote es 9.132mts. lote numero dos. con un area total de 13.147. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi. esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. Dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con Autorización expresa del H. Consejo Universitario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000061	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001398	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA	

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Número de Inscripción: 3811
Número de Repertorio: 26 ENE 2016
Folio Inicial: 17.802
Folio Final: 17.808

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Tomo:1
26 ENE 2016
Folio Inicial: 17.802
Folio Final: 17.808



MANTA

Escripción / Inicio Resolución

Fecha de otorgamiento / Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE OBRA. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se encuentra representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Sr. Gilber Loor Muñoz, en calidad de Presidente de la Asociación de la misma Institución. El lote de terreno número CINCO de 178.50 metros cuadrados, ubicados en la manzana "MA" que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente con la calle 01, con diez metros con cincuenta centímetros, Por Atrás lindera con el lote N° 11 propiedad del señor Jorge Toala Morán, con diez metros con cincuenta centímetros; Por el Costado Derecho: con el lote N° 6 de la señorita Flor Roca Molina, con diecisiete metros y por el costado izquierdo lindera con el lote N° cuatro de la señora Bienvenida Cabal Moreira, con diecisiete metros, de acuerdo al plano de lotización. DEJANDO ACLARADO QUE ESTE TERRENO SOLO SE PODRA VENDER CON AUTORIZACION EXPRESA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000089	IMENDOZA QUIJJE DIANA PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final*
COMPRA VENTA	1579	29/oct./1996	1.008	1.008

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:57:29 del martes, 26 de enero de 2016

A petición de: MENDOZA QUIJJE DIANA PATRICIA

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

4306357128



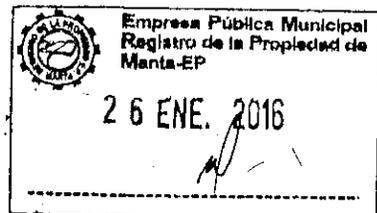
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Handwritten signature of the Registrar and circular seal of the Cantón Manta, Ecuador, with text 'SECRETARÍA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD' and 'CANTÓN MANTA'.

AB. JOSÉ DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130147027-2

MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
15 NOVIEMBRE 1950

FECHA DE NACIMIENTO: 15/11/1950
REG. CIVIL: 006-0091 09261 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ - 1950

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]

ECUATORIANA***** V444344513

CASADO DIANA MENDOZA INC. DACT.

SUPERIOR ABOGADO

ERMTN MONSERRATE PROFESOR

CARMEN CABRERA

MANTA APELLIDO DE CASADRE 09/11/2010

09/11/2022 EDICION

REN 3358102

[Firma]

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0099 NÚMERO DE CERTIFICADO

1301470272 CÉDULA

MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
LOS ESTEROS

FABRICA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ... folios utiles, ... reversos son iguales a sus originales.

Manta, 09 MAR 2016

[Firma]
Dr. Fernando Vazquez Guzman
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130189804-3

MENDOZA QUIJJE DIANA PATRICIA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

08 DICIEMBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO 001 0003 00004 F
REG. CIVIL MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1953

Patricia Quijje Mendoza
FIRMA DEL CIUDADANO




Patricia Quijje Mendoza



ECUATORIANA***** V8333V1222

CASADO MAURO MONSERRATE DACT

SECUNDARIA CONTADOR PROPIOCUP

ARNANDO MENDOZA
CARMEN QUIJJE
MANTA

18/05/2011

18/05/2023

REN 3000012

Armando Mendoza
FIRMA DEL AUTORIZADO



SOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, en reversos son iguales a sus originales.

Manta, 09 MAR 2016

Dr. Fernando Quijje Quijje
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

002

002 - 0166 1301898043
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA QUIJJE DIANA PATRICIA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA MANABI LOS ESTEROS 3
CANTÓN PARROQUIA 3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



N. 131177926-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO CIRUJANO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA QUIJUE DIANA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTO VEJO
2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0100

1311779266

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA 3
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, en
reversos son iguales a sus originales

Manta, 09 MAR 2016 *[Signature]*

Dr. Fernando Vázquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU-SO-01-No.005-2016

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando:



- Que,** en las Escrituras Públicas de compra-venta de terrenos consta en los ANTECEDENTES, que los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mediante bonificación extraordinaria y especial, adquirieron terrenos para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de sus Profesores y empleados;
- Que,** las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores, distribuyeron lotes de terrenos a sus Miembros, mediante sorteos que efectuaron las respectivas Directivas de las Asociaciones;
- Que,** el H. Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 21 de noviembre de 1988, resolvió, que ningún profesor, empleado o trabajador propietario de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria, podrá venderlo sin el previo consentimiento del H. Consejo Universitario, siempre que sea a favor de un profesor, empleado o trabajador de la propia Universidad;
- Que,** el H. Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 20 de febrero de 1995, resolvió, que la transferencia de terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, se podrá hacer con familiares en primer grado de consanguinidad, es decir; a padres o hijos, debiendo el propietario del lote de terreno solicitar autorización por escrito; posteriormente, se amplió a terceros, con informe de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores, según el caso. Esta resolución fue notificada a la Registradurías de la Propiedad y a las Notarías del cantón Manta y Montecristi;
- Que,** las Notarías de los cantones Manta y Montecristi, para la elaboración de la Minuta, solicitan resolución del Consejo Universitario;
- Que,** las Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi, requieren para el Registro de Escrituras Públicas de lotes de Terrenos ubicados en las Ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, autorización escrita del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior;
- Que,** mediante comunicación de 5 de febrero de 2016, el Lcdo. Eduardo Alfonso Intriago Intriago, profesor de la Universidad, solicitó al Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, autorización para vender su lote de terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, al Sr. Darwin Gonzalo García Murillo, portador de la c.c. No. 131172250-6;
- Que,** a través de comunicación de 15 de febrero de 2016, la Sra. María de las Mercedes Santana Strong, Vda. de Barletta, como copropietaria de los gananciales, derechos y acciones adquiridas por medio de sucesión hereditaria de los bienes dejados por el causante Sr. Héctor Julio Barletta Scovotti, ex funcionario de la Universidad, concedes el fragmento que le corresponde de un lote de terreno ubicado en las zonas forestales, cuyos reversos son iguales a sus otros.

Manta. 09 MAR 2016

Dr. Fernando Váez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO

en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, por su propio y personal derecho, a su hija Sra. María de los Angeles Barletta Santana.

Que, según comunicación de 15 de febrero de 2016, la Sra. María de las Mercedes Santana Strong, Vda. de Barletta, en calidad de mandataria de su Sra. Hija Anabel Jazmín Barleta Santana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130666923-3; lo cual se comprueba mediante Poder General, como copropietaria de los gananciales, derechos y acciones adquiridas por medio de sucesión hereditaria de los bienes dejados por el causante Sr. Héctor Julio Barletta Scovotti, ex funcionario de la Universidad, concede el fragmento del lote de terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores, que le corresponde a su mandante Sra. Anabel Jazmín Barletta Santana, a favor de la Sra. María de los Angeles Barletta Santana.

Que, a través de comunicación de 15 de febrero de 2016, la Sra. María de los Angeles Barletta Santana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130402300-3, heredera del Lcdo. Héctor Julio Barletta Scovotti, ex funcionario de la institución, solicitó al Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, se notifique a la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón, los traspasos de dominio expuestos en los considerandos que preceden, a su favor;

Que, según comunicación de 18 de febrero de 2016, la Lcda. Diana Patricia Mendoza Quijije, ex servidora de la institución, solicitó al Consejo Universitario autorización para transferir el dominio del lote de terreno de su propiedad, mediante compra-venta a su hijo José Enrique Monserrate Mendoza, y;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocidas las solicitudes presentadas y autorizar el traspaso de dominio de los terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, cuyos propietarios constan en los considerandos que preceden a esta Resolución.

Artículo 2.- Notificar esta Resolución a la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Empresa Pública Municipal del Cantón.

SEGUNDA: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica





Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

CONSEJO UNIVERSITARIO



- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Mg. Doris Cevallos Zambrano, Viceregente Administrativa
- CUARTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Ab. Karel Jorge Barquet, Procurador Fiscal de la Universidad.
- QUINTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los propietarios de los lotes de terrenos.
- SEXTA:** Notificar el contenido de la presente a los Presidentes de las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores.

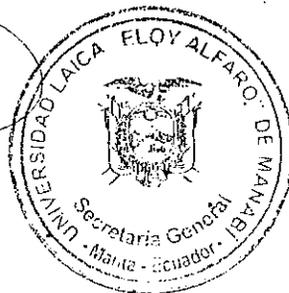
DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la Universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los dos (2) días del mes de marzo de 2016, en la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del H. Consejo Universitario, del año en curso.

Dr. Miguel Camino Solórzano, PhD.
Rector de la Universidad
Presidente del Consejo Universitario

Dr. Charles Vera Granados, Mg.
Secretario General





BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
7630 9 MAR 2016 7611
Yhya Renata Mendoza Pico
RECAUDADOR PAGADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
09/03/2016 11:46:09 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: . 515669742
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA DP:ymendoza
INSTITUCION DEPOSITANTE: JOSE MONSERRATE
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos:	9.37
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	9.97

SUJETO A VERIFICACION

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
hojas utiles, en
reversos son iguales a sus originales

Manta. 09 MAR 2016

Fernando Ovando
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



del Colegio de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban ratificándose en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria; de todo cuanto doy fe.-

Diana Patricia Quijije
MENDOZA QUIJIJE DIANA PATRICIA
C.C. 130189804-3
VENDEDOR



Mauro Enrique Monserrate
MONSERRATE CABRERA MAURO ENRIQUE
C.C. 130147027-2
VENDEDOR



Jose Enrique Monserrate
MONSERRATE MENDOZA JOSE ENRIQUE
C.C. 131177926-6
COMPRADOR



Fernando Vélaz Cabezas
Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 2016-03-09



Fernando Vélaz Cabezas
Calle 101 y Av. 105 (frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

• • • • •

Fuimp Lunes 1 de Feb 9: AM
Ody

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANIA**



**DIRECCION DE VALORES, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	28 Feb 16	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	1238605000	
NOMBRES y/o RAZON:	Mendoza Patricia de Monsorote	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: *Compra y Venta*

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Certificado de Valores

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA: *05/FEB/2016*

INFORME TÉCNICO: *IMPUR (F) Febrero 10/16.*

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR





1/20/2016 3:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-23-86-05-000	179,00	\$ 8.950,00	MZ- MA LT. 05 CIUDADELA ULEAM	2016	226927	460862
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA PATRICIA DE MONSERRATE		130189804-3	Costa Judicial			
1/20/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
IMPUESTO PREDIAL				\$ 2,69	(\$ 0,24)	\$ 2,45
Interes por Mora						
MEJORAS 2011				\$ 1,52	(\$ 0,61)	\$ 0,91
MEJORAS 2012				\$ 1,86	(\$ 0,74)	\$ 1,12
MEJORAS 2013				\$ 4,35	(\$ 1,74)	\$ 2,61
MEJORAS 2014				\$ 4,60	(\$ 1,84)	\$ 2,76
MEJORAS 2015				\$ 1,97	(\$ 0,79)	\$ 1,18
MEJORAS HASTA 2010				\$ 18,56	(\$ 7,42)	\$ 11,14
TASA DE SEGURIDAD				\$ 0,90		\$ 0,90
TOTAL A PAGAR						\$ 23,07
VALOR PAGADO						\$ 23,07
SALDO						\$ 0,00

Handwritten signature and stamp.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
20618

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16001236, certifico hasta el día de hoy 26/01/2016 9:57:29, la Ficha Registral Número 20618.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 16 de marzo de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. CINCO, Manzana "MA" de 178,50 M2, ubicado en esta ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con la calle 01, con diez metros con cincuenta centímetros. Por Atras, lindera con el lote No. 11 propiedad del Sr. Jorge Toala Moran, con diez metros con cincuenta centímetros. Por el Costado Derecho, con el lote No. 6 de la Srta. Flor Roca Molina, con diecisiete metros. Por el Costado Izquierdo, lindera con el lote No. 4 de la Sra. Bienvenida Cabal Moreira, con diecisiete metros. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1579	29/oct./1996	1.008	1.008
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2128	06/ago./2001	17.802	17.808

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 29 de octubre de 1996 Número de Inscripción: 1579 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3577 Folio Inicial:1.008
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.008
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de octubre de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno ubicado en esta ciudad de Manta. Lote numero Uno el area general de este lote es 9.132mts. lote numero dos. con un area total de 13.147. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi. esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. Dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con Autorización expresa del H. Consejo Universitario.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000061	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001398	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA	

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 06 de agosto de 2001 Número de Inscripción: 3811 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 26 Folio Inicial:17.802
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:17.808

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Tomo:1
26 ABR 2016
Folio Inicial:17.802
Folio Final:17.808



MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE OBRA. La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se encuentra representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Sr. Gilber Loo Muñoz, en calidad de Presidente de la Asociación de la misma Institución. El lote de terreno número CINCO de 178.50 metros cuadrados, ubicados en la manzana "MA" que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente con la calle 01, con diez metros con cincuenta centímetros, Por Atrás lindera con el lote N° 11 propiedad del señor Jorge Toala Morán, con diez metros con cincuenta centímetros; Por el Costado Derecho: con el lote N° 6 de la señorita Flor Roca Molina, con diecisiete metros y por el costado izquierdo lindera con el lote N° cuatro de la señora Bienvenida Cabal Moreira, con diecisiete metros, de acuerdo al plano de lotización. DEJANDO ACLARADO QUE ESTE TERRENO SOLO SE PODRA VENDER CON AUTORIZACION EXPRESA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000891	MENDOZA QUIJIE DIANA PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1579	29/oct/1996	1.008	1.008

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:57:29 del martes, 26 de enero de 2016

A petición de: MENDOZA QUIJIE DIANA PATRICIA

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

4306357128

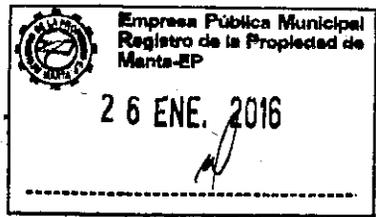


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Handwritten signature of AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI and circular stamp of the Registrador (E).

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



1/20/2016 3 31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-23-88-05-000	179.00	\$ 3.950.00	MZ. MA. ET. 05 CIUDAD LA ULEAM	2016	226927	460862
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.I.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MUNDOZA PATRICIA DE MONSERRATE		130189804.3	Costa Judicial			
1/20/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.69	(\$ 0.24)	\$ 2.45
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.52	(\$ 0.61)	\$ 0.91
			MEJORAS 2012	\$ 1.86	(\$ 0.74)	\$ 1.12
			MEJORAS 2013	\$ 4.35	(\$ 1.74)	\$ 2.61
			MEJORAS 2014	\$ 4.60	(\$ 1.84)	\$ 2.76
			MEJORAS 2015	\$ 1.97	(\$ 0.79)	\$ 1.18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18.56	(\$ 7.40)	\$ 11.14
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.90		\$ 0.90
			TOTAL A PAGAR			\$ 23.07
			VALOR PAGADO			\$ 23.07
			SALDO			\$ 0.00

8,950,00